



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 12

Acta número 12 Décima Segunda de la Sesión **ORDINARIA** del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco, celebrada el día miércoles 16 dieciséis de marzo del 2022. Siendo las 19:08 diecinueve horas con ocho minutos del día antes citado, convocados en tiempo y forma por el Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, con el objeto de celebrar la novena sesión Ordinaria de conformidad con los artículos 29,30,31 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco, se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edilicio integrado por el Lic. José de Jesús Sánchez González, Presidente Municipal, la Síndico Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Jorge Arturo Silva Silva, María de la Luz Mena Mendoza, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez, bajo el siguiente:

“ORDEN DEL DÍA”

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum.
- II. Propuesta del orden de día y en su caso aprobación.
- III. Aprobación del Acta 09 Novena ordinaria celebrada el día lunes 31 de enero del año 2022.
- IV. Aprobación del Acta 10 Décima Ordinaria celebrada el día viernes 11 de febrero del año 2022 y 11 Décima Primera Solemne día lunes 28 veintiocho de febrero del 2022 .
- V. Autorización para cubrir adeudo del Municipio a la Comisión Nacional del Agua, por incumplimiento a las obligaciones que tiene a su cargo, como contribuyente por el uso, explotación o aprovechamiento de aguas nacionales, principalmente aquella que se refiere a la presentación de las declaraciones trimestrales definitivas y en su caso, complementarias respectivas al Primero y Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal de 2021 y a los Ejercicios Fiscales 2020, 2019, 2018 y 2017, y al Tercer y Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2016, por la cantidad total requerida de \$903,689.12 (novecientos tres mil seiscientos ochenta y nueve pesos 12/100 moneda nacional).
- VI. Autorización para la construcción de un módulo de gavetas en el panteón



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 12

municipal, y aprobación del gasto a realizar.

- VII. Propuesta y en su caso aprobación del Gabinete Municipal de Prevención Social.
- VIII. Discusión y en su caso aprobación de la solicitud presentada por el Profesor José Virgilio Rodríguez Castillo, Supervisor Escolar de la Zona No. 225, para que el municipio realice la donación de los predios donde se encuentran ubicadas las escuelas Francisco I. Madero y el Jardín de Niños Leona Vicario, al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Administración con destino a la Secretaría de Educación.
- IX. Análisis de la solicitud presentada por el Dr. Adrián Huerta Vallejo, para que se le autorice la preventa del fraccionamiento "SAN DEMETRIO", así como aceptación de terrenos en garantía de pago por derechos de urbanización.
- X. Aprobación de los gastos erogados con motivo de la celebración del 137 aniversario del nombramiento de San Diego de Alejandría como municipio del Estado de Jalisco.
- XI. Autorización del gasto a realizar por la reparación de una bomba sumergible y la compra de tubo de columna de 3" para el pozo de Maravillas, por la cantidad total de \$94,827.68 (noventa y cuatro mil ochocientos veintisiete pesos 68/100 moneda nacional).
- XII. Autorización de pago de horas extras para operadores de pipas de agua potable.
- XIII. Aprobación del gasto erogado por la reparación del camión de volteo Kenworth del programa "A toda máquina", por la cantidad de \$29,887.4 (veintinueve mil ochocientos ochenta y siete pesos con cuatro centavos 4/100 moneda nacional).
- XIV. Solicitud de la Mtra. Iliana Graziella Hernández Reyes, Directora del Preescolar Jean Piaget de la colonia La Campaña, para que se apoye a la institución con el reemplazo e instalación de una cisterna.
- XV. Solicitud de parte de madres de familia de la escuela "América", de la comunidad de Vista Hermosa, para que se les apoye de manera temporal con el servicio de un maestro.
- XVI. Solicitud de la Directora del preescolar Leona Vicario, para que se le otorgue aumento de subsidio.
- XVII. Solicitud del Señor Miguel Ángel Collazo Martínez, en representación de los vecinos de la comunidad de Casillas, para que se les apoye en la realización de la fiesta de la comunidad.
- XVIII. Solicitud por parte de la C. María Ana Vargas Quiroz para vender cerveza en



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 12

envase cerrado para llevar.

- XIX. Asuntos varios.
- XX. Clausura de la Sesión.

Primer punto. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González solicitó al secretario General, Lic. Luis Ángel Esparza Segura proceda al pase de lista y verificación de quórum para el desahogo de la sesión, estando presentes 10 de los 11 Regidores que conforman el H. Cuerpo Edilicio encontrándose ausente el Regidor, Lic. Christian Arturo González Zavala. Con base en lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, declaró legalmente instalada la sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

Segundo punto. El Secretario General, Lic. Luis Ángel Esparza Segura somete a votación la aprobación del orden del día y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Tercer punto. El Secretario General, Lic. Luis Ángel Esparza Segura, solicita la Aprobación del Acta 09 Novena ordinaria celebrada el día lunes 31 de enero del año 2022. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Cuarto punto. El Secretario General, Lic. Luis Ángel Esparza Segura, solicita la aprobación de las Actas 10 Décima Ordinaria celebrada el día viernes 11 de febrero del año 2022 y 11 Décima Primera Solemne día lunes 28 veintiocho de febrero del 2022. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Quinto punto. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González manifiesta que los municipios tenemos la obligación de pagar los derechos por el uso del agua, expone que se está arreglando la línea de conducción del pozo de San Felipe, que se está realizando una obra magna y le estaban deteniendo la segunda etapa, declara que fue a ver lo que estaba pasando y resulta que hay un atraso en CONAGUA del pago de derechos por la cantidad de \$903,689.12 (novecientos tres mil seiscientos ochenta y nueve pesos 12/100 moneda nacional), manifiesta que no sabe si fue por omisión, por descuido o por desconocimiento que desde el año 2016 no se han venido pagando estos derechos y ahora si no se pagan se los cobrarán al Municipio de cualquier forma y se quedaría sin la segunda etapa de la obra que se está realizando, manifiesta que se les hizo llegar la tabla de



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 12

amortizaciones donde vienen el dato desde cuando existe la omisión del pago y las cantidades a pagar, expone que estuvo con el Ingeniero Joel que es el Director de la CONAGUA en el Estado de Jalisco y con toda la disposición le dijo que sólo se pusiera al corriente con el pago, que se pusiera de acuerdo con la Contadora para realizar el pago y seguir adelante con el proyecto ya que San Diego estaba vetado por esta omisión; manifiesta que revisará con el Encargado de la Hacienda Municipal cuál es lo más conveniente, si pagar todo en una sola exhibición o en parcialidades, expone que el único inconveniente es que si es en parcialidades corren intereses moratorios, declara que lo importante es que no se va a detener la obra que es bastante importante para el suministro de agua para el Municipio, el Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva manifiesta que envió al grupo de Whatsapp del grupo del Ayuntamiento los pagos realizados en la pasada administración, precisamente por los derechos de CONAGUA, manifiesta que le extraña que quien funge como Encargado de Hacienda, habiendo trabajado desde la administración 2015-2018, no haya mencionado que se estuvieron realizando los pagos, por lo que les pide que revisen los pagos que se realizaron en la Administración 2018-2021 y que se coteje la información, manifiesta que para que exijan pago debe haber una notificación formal; la Síndico, Lic. María Cruz Rojas expone que en el documento donde requieren el pago refieren que se le notificó en su momento al Lic. Jorge Arturo Silva Silva a lo que contesta que se dio respuesta con los pagos que se hicieron y que le extraña que CONAGUA esté realizando esos cobros cuando ahí están los documentos; El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González declara que esos pagos sólo fueron de los últimos 2 trimestres y que el adeudo existe, que no es algo que él se sacó de la manga, que por otro lado la CONAGUA dice que en comunidades con menos de 2500 habitantes no se pagan derechos que es el caso del pozo de Maravillas y el de Casillas que ya no funciona; expone que los pagos que presentó el Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva son del pozo de La Ladera, que es el que abastece a la cabecera municipal pero que la omisión está en el pozo de San Felipe. El Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva manifiesta que había 3 concesiones señaladas, 2 todo el tiempo aparecieron en pago cero, y de la otra es de la que se realizó el pago, que al entrar al sistema de pago, 2 concesiones no estaban ni siquiera localizadas y fue cuando ellos se acercaron a CONAGUA a aclarar esa situación y no les dieron respuesta, que por eso se siguió haciendo el pago de la concesión que sí estaba señalada; la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo manifiesta que incluso en el sistema esas 2 concesiones aparecieron en ceros, que por eso no se realizaron los pagos, que solo se realizó donde aparecía el monto, que no se puede variar, que incluso la cantidad fue



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 12

modificada en el año 2019, que anteriormente se pagaba alrededor de tres mil y posteriormente aumentó entre trece y catorce mil pesos, manifiesta que hubo un acercamiento y se pagaba lo que aparecía en la página y que de otra manera que por responsabilidad en el tema tan importante como lo es el agua esos pagos se hubieran realizado, que incluso cuando se inició el trámite para la solicitud de ese proyecto si ahorita es el pero que están poniendo se los hubieran hecho saber, que no sabe si tengan algo que ver las nuevas cantidades que se manejan en el sistema porque coincidentemente están cobrando 5 años y que en cuestión de atrasos es lo que pueden cobrar pero que no fueron omisos los pagos que tal vez ajenos a una notificación o a una solicitud por parte de CONAGUA; el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González manifiesta reitera que los pagos mencionados son los del pozo de La Ladera; el Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva pregunta si se cuenta con el número de concesión a lo que la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera responde que no y el Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva manifiesta que se puede solicitar una aclaración, a lo que el Presidente Municipal responde que no hay nada que solicitar porque por lógica si les detienen la obra que viene de San Felipe es de el que se deben los pagos, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera manifiesta que el Tesorero le dio una referencia de que se hicieron unos pagos y el Presidente los entregó en CONAGUA, el Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva manifiesta que el encargado de la Hacienda Municipal coteje en el mismo sistema las concesiones que aparecen en ceros, que le extraña que no lo haya mencionado o que lo hizo sólo para mencionar que hicieron caso omiso a esta responsabilidad y que si fue desconocimiento que se cambie el texto en la convocatoria y se ponga de esa manera, a lo que el Presidente Municipal y la Síndico responden que se manejó así en la convocatoria porque en el escrito recibido dice que es por omisión; el Presidente Municipal declara que se debe ese dinero y se tiene que pagar, que no hay vuelta de hoja, manifiesta que bueno sería que se pudiera ir a pelear y decirles que están mal pero que no se puede detener una obra que vale 22 millones de pesos en su próxima etapa por novecientos mil pesos, reitera que los derechos que han venido pagando son los del pozo de La Ladera y el pozo de San Felipe se manejaba que era para allá y que ahora que se realiza esta obra magna, brinca que es para abastecer la cabecera municipal y están cobrando los derechos de ese pozo y que si en la convocatoria dice así es porque en el requerimiento así lo maneja y no es algo que él está inventando, la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo manifiesta que entiende que no es así y que el Estado no va a perder y que buscará la forma de recuperar una parte de lo que él va a invertir, pero que no se le hace justo que de repente los comentarios sean muy a la ligera en el sentido de que



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 12

es incumplimiento porque no lo fue, porque si ella lo hubiera sabido lo hubiera cubierto ya que es un tema indispensable y siente la necesidad de hacer esa modificación; el Presidente Municipal reitera que se plasmó en la convocatoria tal cuál como dice en el oficio que ellos enviaron y que si fueron muy agresivos, fue CONAGUA y no él, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera da lectura al oficio. El Presidente Municipal manifiesta que se tiene que pagar la cantidad requerida porque de todas formas lo van a cobrar a través del SAT y lo mejor es darle solución de la mejor forma, ya sea en una sola exhibición o en parcialidades de acuerdo a lo que sea más favorable para el Municipio; la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo manifiesta que encuentra incongruencia ya que si el Estado se percató de que no se estaba pagando, nunca activó la cantidad en la ventanilla de pago, obviamente ahorita va a querer recuperar todo lo atrasado; el Presidente Municipal manifiesta que CONAGUA es nacional, que no tiene nada que ver con el Estado, que los derechos que se pagan son a la Nación a la CONAGUA, reitera que se le tiene que dar solución para que siga continuando este proyecto magno que ahorita está dando muchos dolores de cabeza por el desabasto de agua y que por esa cantidad no se va a perder una inversión de 22 millones de pesos. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con 8 votos a favor, 1 en contra por parte del Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva y 1 abstención por parte de la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, la autorización para cubrir adeudo del Municipio a la Comisión Nacional del Agua, por incumplimiento a las obligaciones que tiene a su cargo, como contribuyente por el uso, explotación o aprovechamiento de aguas nacionales, principalmente aquella que se refiere a la presentación de las declaraciones trimestrales definitivas y en su caso, complementarias respectivas al Primero y Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal de 2021 y a los Ejercicios Fiscales 2020, 2019, 2018 y 2017, y al Tercer y Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2016, por la cantidad total requerida de \$903,689.12 (novecientos tres mil seiscientos ochenta y nueve pesos 12/100 moneda nacional) ya sea en una sola exhibición o en parcialidades de acuerdo a lo que le convenga al Municipio y se agrega a continuación la tabla con los conceptos a pagar.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 12

MUNICIPIO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO

AGUAS NACIONALES DETERMINACIÓN DEL DERECHO DE ACUERDO AL NÚMERO DE HABITANTES DE LA CABECERA MUNICIPAL 5,312

Ejercicio	Trimestre	Diferencias de Volumen en miles de M3	Cuota aplicable por metro cúbico	Derecho Trimestral	Actualización	Recargos	Multa 20%	TOTAL
2016	Tercero	96.944	210.47	\$ 20,403.80	\$ 6,461.88	\$ 24,391.35	\$ 4,080.76	\$ 55,337.79
	Cuarto	96.944	210.47	\$ 20,403.80	\$ 5,972.19	\$ 23,052.61	\$ 4,080.76	\$ 53,509.36
	Sumas	193.888		\$ 40,807.60	\$ 12,434.07	\$ 47,443.96	\$ 8,161.52	\$ 108,847.15
2017	Primero	96.944	217.35	\$ 21,070.77	\$ 5,396.22	\$ 22,234.91	\$ 4,214.15	\$ 52,916.05
	Segundo	96.944	217.35	\$ 21,070.77	\$ 5,328.79	\$ 21,283.32	\$ 4,214.15	\$ 51,897.03
	Tercero	96.944	217.35	\$ 21,070.77	\$ 5,016.95	\$ 20,147.54	\$ 4,214.15	\$ 50,449.41
	Cuarto	96.944	217.35	\$ 21,070.77	\$ 4,439.61	\$ 18,750.12	\$ 4,214.15	\$ 48,474.65
	Sumas	387.776		\$ 84,283.08	\$ 20,181.57	\$ 82,415.89	\$ 16,856.60	\$ 203,737.14
2018	Primero	96.944	231.76	\$ 22,467.74	\$ 4,399.18	\$ 18,562.35	\$ 4,493.55	\$ 49,922.82
	Segundo	96.944	231.76	\$ 22,467.74	\$ 4,430.63	\$ 17,397.86	\$ 4,493.54	\$ 48,789.77
	Tercero	96.944	231.76	\$ 22,467.74	\$ 4,019.47	\$ 15,963.84	\$ 4,493.54	\$ 46,944.59
	Cuarto	96.944	231.76	\$ 22,467.74	\$ 3,480.25	\$ 14,494.54	\$ 4,493.54	\$ 44,936.07
	Sumas	387.776		\$ 89,870.96	\$ 16,329.53	\$ 66,418.59	\$ 17,974.16	\$ 190,593.24
2019	Primero	96.944	242.68	\$ 23,526.36	\$ 3,524.24	\$ 13,917.53	\$ 4,705.27	\$ 45,673.40
	Segundo	96.944	242.68	\$ 23,526.36	\$ 3,571.30	\$ 12,746.73	\$ 4,705.27	\$ 44,549.66
	Tercero	96.944	242.68	\$ 23,526.36	\$ 3,401.91	\$ 11,479.52	\$ 4,705.27	\$ 43,113.06
	Cuarto	96.944	242.68	\$ 23,526.36	\$ 2,896.09	\$ 10,098.66	\$ 4,705.27	\$ 41,226.38
	Sumas	387.776		\$ 94,105.44	\$ 13,393.54	\$ 48,242.44	\$ 18,821.08	\$ 174,562.50
2020	Primero	96.944	249.89	\$ 24,225.33	\$ 2,751.99	\$ 9,121.03	\$ 4,845.07	\$ 40,943.42
	Segundo	96.944	249.89	\$ 24,225.33	\$ 2,776.22	\$ 7,938.45	\$ 4,845.07	\$ 39,785.07
	Tercero	96.944	249.89	\$ 24,225.33	\$ 2,434.64	\$ 6,662.32	\$ 4,845.07	\$ 38,167.36
	Cuarto	96.944	249.89	\$ 24,225.33	\$ 2,151.20	\$ 5,428.28	\$ 4,845.07	\$ 36,649.88
	Sumas	387.776		\$ 96,901.32	\$ 10,114.05	\$ 29,150.08	\$ 19,380.26	\$ 155,545.71
2021	Primero	96.944	258.21	\$ 25,031.91	\$ 1,602.04	\$ 4,306.70	\$ 5,006.38	\$ 35,947.03
	Segundo	96.944	258.21	\$ 25,031.91	\$ 1,319.18	\$ 3,098.88	\$ 5,006.38	\$ 34,456.35
	Sumas	387.776		\$ 50,063.82	\$ 2,921.22	\$ 7,405.58	\$ 10,012.76	\$ 70,403.38
				\$ 456,032.22	\$ 75,373.98	\$ 281,076.54	\$ 91,206.38	\$ 903,689.12

Sexto punto. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que es un problema que está en puerta ya que el cementerio municipal está ya prácticamente lleno y mientras se construye un nuevo cementerio se debe dar solución en el momento, que se buscó la forma de construir 72 setenta y dos gavetas en varios puntos con un costo aproximado de \$472,347.27 cuatrocientos setenta y dos mil trescientos cuarenta y siete pesos con veintisiete centavos 27/100 moneda nacional, manifiesta que es un presupuesto que sacaron y que podría variar dependiendo las condiciones de cómo esté donde van a construirse; el Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva manifiesta que por lo menos deberían de presentar el



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 12

proyecto, que en algún momento se pensó en mover algunas tumbas de los que no se localizaba familiar alguno para ampliar esos espacios, que no sabe si fue en coordinación con la Regidora o nada más fue a través de Obras Públicas; la Síndico manifiesta que fue algo muy rápido ya que se hizo una visita y se percataron que ya sólo había 8 gavetas disponibles y justo ese día iban a sepultar a 2 personas, el Presidente Municipal declara que ahorita es la premura precisamente por lo que expone la Síndico y que platicó con el Señor Cura para ver la posibilidad de mover al Pbro. Juan Pérez a la Peñita y así poder construir un módulo de gavetas en esa área. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Séptimo punto. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que se les hizo llegar una lista con la propuesta del Gabinete Municipal de Prevención Social y de la que pide la aprobación. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** de la siguiente forma:

PROPUESTA DEL GABINETE MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL

- 1.- PRESIDENTE MPAL Y COORDINADOR GENERAL: LIC. JOSE DE JESUS SANCHEZ GONZALEZ.
- 2.- AREA DE REGIDURIA: C. KARINA ELIZABETH RAMIREZ RODRIGUEZ.
- 3.- AREA DE PREVENCIÓN SOCIAL O FUNCIONES AFINES: LIC. HUGO ARMANDO MARTINEZ ZACARIAS.
- 4.-AREA DE PARTICIPACION CIUDADANA: LIC. FATIMA MIREYA CANO MUÑOZ.
- 5.- AREA DE DESARROLLO SOCIAL: C.ESTEBAN MARINEZ SERRANO.
- 6.- DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF): LIC. MARIA DE JESUS PEREZ GUTIERREZ.
- 7.- IGUALDAD SUSTANTIVA: L.T.S. ALMA CRISTINA ZAVALA VALLECILLO.
- 8.-AREA DE SALUD: C. MARÍA ANGELICA ECHEVESTE GAMA.
- 9.- AREA DE EDUCACIÓN: L.E.P ALBIS CRISTINA GALLEGOS HERNANDEZ.
- 10.- AREA DE DEPORTES: LIC. URIEL ROJAS GONZALEZ.
- 11.- DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA: C. MARTIN RODRIGUEZ CERVANTES.
- 12.- AREA DE OBRAS PÚBLICAS: ARQ. AGUSTIN ALEJANDRO ESPARZA VILLALPANDO.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 12

13.- INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS O PRIVADAS: LIC. MARIA DEL CARMEN ROJAS CABRERA.

14.- SECTOR EMPRESARIAL: C. ANDRES HERNANDEZ HERNANDEZ.

15.- REPRESENTANTE DEL SECTOR OBRERO O CAMPESINO: C. REFUGIO PEREZ REYNOSO.

16.- ASOCIACIONES CIVILES VECINALES: LIC. JUANA GUTIERREZ MARTINEZ.

17.- LIDERES COMUNITARIOS: PBRO: JOSE DE JESUS AGUIRRE ORTEGA.

18.- REPRESENTANTE DE PROTECCION CIVIL: C. JOSUE DANIEL GONZALEZ MENA.

19.- SECRETARIA TECNICA: L.T.S. MARTHA GRACIELA RAMIREZ SILVA.

Así mismo se hace mención que el Reglamento de Prevención Social fue aprobado en el Acta número 35 treinta y cinco de la Sesión ORDINARIA de la Administración 2018-2021, celebrada el día 19 diecinueve de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve.

Octavo punto. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González manifiesta que los predios donde se encuentran ubicadas las escuelas Francisco I. Madero y el Jardín de Niños Leona Vicario pertenecen al Municipio y están pidiendo que se les donen a la Secretaría de Administración y a su vez a la Secretaría de Educación y poderle invertir, que solicitaron la construcción de más aulas en el caso de la Francisco I. Madero y en el Leona Vicario ya se construyó el área de los baños, pero que para poderles invertir se requiere que el Municipio done el terreno a la Secretaría de Educación; la Síndico, la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo manifiesta que un requisito que piden es tener las escrituras. La Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera expone que se hizo un levantamiento y para el Jardín de Niños son 995.3 metros cuadrados de superficie y de la Primaria 2832 metros cuadrados lo que se va a donar. El Presidente Municipal plantea que el aula que está del lado del "Pozo de Gobierno" no se done porque para empezar está del otro lado de la calle y le sirve más a los de Agua Potable. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la donación de los predios donde se encuentran ubicadas las escuelas Francisco I. Madero y el Jardín de Niños Leona Vicario a excepción de donde está el aula que está del lado del "Pozo de Gobierno".

Noveno punto. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que el fraccionamiento "SAN DEMETRIO" lo autorizó la administración



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 12

anterior y ahorita solicitan que se les autorice la preventa y la aceptación de terrenos en garantía por el pago de derechos a lo que el Presidente Municipal les manifestó que los terrenos al Municipio no le sirven toda vez que se necesita la liquidez para perforar un pozo en San Fernando, que lo que él les pidió es que a más tardar en 1 año paguen el 100% de los derechos; en este orden de ideas el Presidente Municipal propone que se apruebe la preventa, tomar unos terrenos en garantía y darles 1 año de plazo para la liquidación de la totalidad de los derechos y el porcentaje que marque la ley de preventa. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Décimo punto. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González declara que hace unos días se celebró el 137 aniversario de Municipalidad de San Diego de Alejandría, para lo cual hubo festejos los días sábado 26, domingo 27 y lunes 28 de febrero y solicita la autorización para realizar el pago de \$13,000.00 trece mil pesos 00/100 M.N. Del Mariachi San Francisco que estuvo el día 28, \$8,000.00 ocho mil pesos 00/100 M.N. de la Banda Salvaje que estuvo el día 27 en el quiosco y \$11,600.00 del equipo de audio e iluminación del escenario, dando un total de \$32,600.00 treinta y dos mil pesos 00/100 M.N. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Décimo primer punto. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González manifiesta que siguen los problemas con el agua, que el pozo de Maravillas siempre ha tenido problemas, que desde que lo perforaron no lo ademaron para que no se derrumbe, manifiesta que ha generado problemas porque se abate o se le termina el agua, manifiesta que se abatió y se descompuso la bomba, expone que hubo la necesidad de reparar la bomba y se metieron 2 tramos de tubo para darle más respiro y no se abata tan pronto y que parece ser que ha funcionado, manifiesta que por la urgencia se mandó a reparar la bomba y realizar las maniobras, que ya nada más falta realizar el pago total por la cantidad de \$94,827.68 noventa y cuatro mil ochocientos veintisiete pesos con sesenta y ocho centavos 68/100 M.N. en 2 facturas a FRANCISCO JAVIER ANDRADE BARRIENTOS; del Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva manifiesta que en la Administración 2018-2021 se dejó de trabajar con este proveedor porque maneja unas bombas muy pesadas y muy viejas, que en el pozo de Los Sauces, que son de características similares, manifiesta que se estuvieron buscando varios proveedores ya que con él se encontraron muchos vicios; expone que en una ocasión en Los Sauces se les descompuso el transformador y la bomba al mismo tiempo y ellos se



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 12

organizaron para aportar el 50% del costo de la bomba y el Municipio el otro 50%, declara que el costo de esta bomba fue de \$40,000.00 cuarenta mil pesos nueva y ahí la tienen de reserva para cuando se descomponga la otra, manifiesta que le extraña que se siga trabajando con el mismo proveedor cuando de repente es muy cerrado ya que no admite que el Municipio obtenga otros presupuestos y que considera que es muy costoso ya que es una bomba reparada y no nueva y que considera que no fue lo correcto ir de inmediato con el mismo proveedor, manifiesta que el Tesorero tenía el dato como para que hubiera sugerido para buscar otros proveedores; el Presidente Municipal manifiesta que platicó en su momento con el Tesorero y le comentó que con el último que estuvieron trabajando era de San Francisco pero que no era eficiente y se tiene que analizar el costo-beneficio, que si te va a tardar una bomba 15 días y Andrade lo soluciona en 3, obviamente te vas con el que tenga la solución al momento, declara que es su punto de vista y más en este punto vital como es el agua; expone que no le parece mal la idea de que se tengan varios proveedores, pero se necesita el que tenga mayor eficiencia; la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo manifiesta que quizá la experiencia es la que los hace emitir ese tipo de comentarios, que ella entiende perfectamente que es un tema que no se puede dejar a la ligera ni de pensar mucho pero si de prever y a lo mejor tener una bomba de repuesto para cada pozo permite darle rapidez sin tener un solo proveedor porque eso se presta a que haya muchos vicios que ya se vienen arrastrando, que no como la figura presidencial pero sí como el director de esa área; el Presidente Municipal responde que no tiene ningún problema con buscar otros proveedores pero que en este caso el gasto ya está erogado y se necesita realizar el pago por lo que solicita la aprobación. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** por 8 votos a favor, 1 en contra por parte del Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva y 1 abstención por parte de la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo.

Décimo segundo punto. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González manifiesta que hubo un error, que se fue ese punto y no procede, declara que no es justo que nada más ganen unos y otros no. El punto se somete a votación y **SE NIEGA** por **UNANIMIDAD** el pago de horas extras para operadores de pipas de agua potable.

Décimo tercer punto. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que del programa A toda Máquina establecen cuando darle mantenimiento a la maquinaria y una vez que llegas ahí no te dejan ir, que el camión



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 12

entró por un diagnóstico que iba a costar 3 mil y tantos pesos y salió con que le hacían falta varios detalles y ahora se tienen que pagar la cantidad de \$29,887.4 veintinueve mil ochocientos ochenta y siete pesos con cuatro centavos 04/100 M.N. en 2 facturas, en ese sentido solicita la aprobación para realizar el pago. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Décimo cuarto punto. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que el Kinder de La Campaña Jean Piaget no tenía agua y cuando se revisó resultó que tenía una cisterna de plástico pero el flotador se le instaló en medio lo que ocasionó que colapsara y en ese sentido solicitan el apoyo para que se reemplace la cisterna, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera manifiesta que se consiguió una de 5 mil litros a través del programa que se maneja en Presidencia con un costo de \$11,100.00 once mil cien pesos 00/100 M.N. más los trabajos de instalación por parte de Obras Públicas. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Décimo quinto punto. La Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera expone que la maestra que estaba en la escuela "América", de la comunidad de Vista Hermosa es de Aguascalientes y le dieron plaza allá; la Regidora, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández declara que la maestra presentó su renuncia a partir del primero de marzo, por lo que se quedó la comunidad sin maestro, manifiesta que el Maestro Virgilio hizo unas llamadas y le dijeron que no tienen fecha para enviarles maestro, que la comunidad pide el apoyo con un maestro mientras llega el nuevo; el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González pregunta que cual es la cantidad que se propone para el pago del maestro a lo que la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera responde que la maestra del Ocote es de San Julián y ella misma supo de la situación y se ofreció como opción, que saliendo del Ocote llegaría a impartir las clases, manifiesta que se le ofrecieron \$1,000.00 mil pesos 00/100M.N. a la semana y estuvo de acuerdo; como dato menciona que son 13 alumnos es esta comunidad. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el pago de \$1,000.00 mil pesos 00/100M.N. a la semana a la maestra que cubrirá la escuela "América" de la comunidad de Vista Hermosa en lo que les asignan el nuevo maestro.

Décimo sexto punto. La Regidora, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández expone que la Directora del preescolar Leona Vicario solicita que se le aumente el subsidio ya que se le entrega a la señora Chela que hace la función de intendente desde



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 12

hace 16 años, expone que recibe \$2, 500.00 dos mil quinientos pesos mensualmente y la propuesta es aumentarle \$500.00 quinientos pesos por lo que resulta la cantidad de \$3,000.00 tres mil pesos 00/100 M.N. mensuales. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Décimo séptimo punto. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González manifiesta que se ha apoyado a todas las comunidades con una cantidad y con el tapanco; expone que el C. Miguel Ángel Collazo Martínez, en representación de los vecinos de la comunidad de Casillas solicita que se les apoye con el tapanco, con la instalación de unos reflectores en el patio de la capilla, con rondines de Seguridad Pública y un apoyo económico de \$6,000.00 seis mil pesos 00/100 M.N., declara que no ve mayor problema en cualquiera de los puntos a excepción de acordar la cantidad con la que se les apoyará; por lo que pone a consideración del Pleno y deciden que se le apoye con la cantidad de \$5,000.00 cinco mil pesos 00/100 M.N. y con las solicitudes anteriormente mencionadas. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

Décimo octavo punto. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González cede el uso de la voz al Secretario General, Lic. Luis Angel Esparza Segura quien expone que a él le llegó la solicitud, manifiesta que la C. María Ana Vargas Quiroz le comentó que ella tiene un puesto donde vende frituras y cosas así, que ella es el sustento de su familia toda vez que su esposo tiene un problema en su columna y que a veces le preguntan que si vende cerveza pero que no lo hace; en este sentido solicita permiso para vender cerveza en envase cerrado y para llevar. El Regidor, C. José de Jesús Mena López manifiesta que viendo la situación que se encuentra, si está a favor de que se le otorgue el permiso. La Regidora, C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez manifiesta que no es que tenga un problema, que lo que pasa es que la señora Ana siempre ha mantenido a su esposo, los demás integrantes coinciden en que no creen que sea en envase cerrado y manifiestan que no es un puesto, que es una tienda de abarrotes. El Presidente Municipal propone que se le otorgue el permiso para que venda cerveza en envase cerrado y para llevar. El punto se somete a votación y se **NIEGA** el permiso por 8 votos en contra, 1 a favor por parte del Regidor, C. José de Jesús Mena López y 1 abstención por parte del Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva.

Décimo noveno punto. Asuntos varios:



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 12

A).- El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que como ya se había tocado el tema en otra Sesión que se reparó la camioneta S10 blanca que tiene en comodato el Municipio, que se envió a San Julián a que le pusieran el motor, las horquillas y la batería, declara que se necesita hacer el pago por la cantidad de \$21,600.00 veintiún mil seiscientos pesos 00/100 M.N. a HERMANOS RAMIREZ, AUTOPARTES de San Julián. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

B).- El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que el DIF hizo la solicitud para realizar el pago de refrendos de sus vehículos que se deben desde el año 2020 por la cantidad de \$6,166.00 seis mil ciento sesenta y seis pesos 00/100 M.N. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

C).- La Regidora, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández solicita el permiso para mover la oficina de Regidores en el edificio Juárez al salón que está en el fondo toda vez que se va a ubicar la Preparatoria Abierta y utilizarán los salones 1, 2 y 3. El Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva manifiesta que no hay ningún problema, nada mas coordinarse para que le den una limpieza ya que está muy sucio; la Regidora, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández declara que se va a hacer un convenio con el Instituto y ahí se les puede pedir que ellos se encarguen de la limpieza. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el cambio de la oficina de Regidores y el resto entregarlo en comodato al Instituto en el sentido que se renovará el contrato cada 3 cuatrimestres o cada ciclo escolar, dependiendo como manejen su calendario.

D).- El Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva manifiesta que acabó de enviar al grupo de Whatsapp de los integrantes del Ayuntamiento unas fotos de la cuenta pública del 30 de noviembre, que en el número 36 aparece que se hizo un pago por premiación a la Liga de Fútbol Municipal con número de cheque 1724 por la cantidad de \$12,000.00 doce mil pesos 00/100 M.N., expone que en la misma cuenta pública en el número 38 se hizo una transferencia por el concepto del pago de insumo de alimentos, que estos mismos datos se repiten en la cuenta pública el 31 de diciembre del 2021 en el número 36 se repite el mismo número de cheque 1724 y el mismo pago y el número 38 la misma transferencia, manifiesta que su duda es que si se hicieron estos pagos en noviembre y en diciembre y solicita que se aclare; el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González manifiesta que no es



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 12

que se haya erogado 2 veces el mismo gasto ya que quien recibe es Juan Alonso Trujillo cree que fue un error donde sólo se duplicó y que lo va a revisar con el Tesorero.

El Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva manifiesta que de igual forma envió otras fotos al grupo que tomó el día 9 de marzo, que no cree que sea correcto que el camión de la basura siendo un vehículo oficial del Municipio traiga la bandera de un partido político, que si se fueran al extremo se deberían de aplicar las sanciones correspondientes, manifiesta que aquí no fue por error o de manera accidental, el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González declara que lo que si tiene que tener por seguro es que no la puso él, que no lo justifica porque no es correcto y se revisará el camión, quitarle lo que traiga, investigar quien fue y llamarles la atención.

El Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva expone que el 10 de marzo encontró una máquina extrayendo tepetate en el predio "La Mora", que es como referencia es el que está al lado norte de la carretera. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González declara que el dueño se acercó con él para llegar a un acuerdo, que inclusive hizo unas fuertes declaraciones que no debe de platicarlas, manifiesta que el acuerdo fue que va a pagar en caja \$150,000.00 ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N. en cuanto empiece a trabajar y los otros \$150,000.00 ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N. a los 6 meses, que él trae un permiso de SEMADET porque el Municipio tiene limitadas las atribuciones en relación a esos temas, el Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva manifiesta que habrá que revisar el permiso y declara que hay una tabulación en la Ley de Ingresos por cada metro cúbico de extracción, el Presidente Municipal manifiesta que el permiso es para explotar la parte de abajo hasta el camino y no la de arriba y que esos \$300,000.00 trescientos mil pesos 00/100 M.N. son de multa por lo que ya ha sacado y que el material que saque de aquí en adelante lo va a ir pagando.

El Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva expone que les acaba de enviar una foto de otro vehículo oficial (camioneta de electricista) que tomó el 11 de marzo a las 19:47 horas, manifiesta que es una constante que este vehículo se la pasa cerca de las tiendas cerca de la deportiva, que a veces consumiendo alguna cerveza y con el uso del vehículo oficial, declara que estuvo preguntando a ver si estaba realizando algún trabajo en ese momento antes de tomar la foto, manifiesta que incluso le han



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 12

reportado al Oficial Mayor de manera verbal esta situación; el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González declara que se atenderá esta situación.

E).- El Regidor, C. José de Jesús Mena López manifiesta que en San Fernando están pasando por una crisis muy fuerte de agua que hay lugares donde si llega y otros muy poca y solicita el apoyo para cuando pidan la pipa la manden a la brevedad, que sea agua para el uso doméstico; el Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva le comunica que así como a él le solicitan a todos les piden y que quisieran atenderlos de la misma manera y es difícil atenderlos a todos; el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González declara que ya solicitó otra pipa al CEA y llegó ayer, que el problema es que no hay de donde agarrar agua, que se tratará de atender a todos. Refiere que es un proyecto magno lo del pozo de San Felipe que cualquier ciudad grande quisiera tener, comenta que van a buscar un pozo y perforar para quitarle ese problema a San Fernando por muchos años. El Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva en relación al proyecto del pozo de San Felipe, pregunta cuando estarían en condiciones de regularizar el suministro de agua a lo que el Presidente Municipal responde que se está trabajando día y noche, que se cambió la bomba y los 2 rebombes, que el problema fue que el segundo rebombeo no debieron de haberlo modificado hasta no haber estado los primeros 2 equipos bien, expone que el primero está sacando más agua que el segundo y se estaba tirando, razón por la que no fluía; declara que ya se reemplazaron los equipos, que él ya estuvo en la obra y vio que es una obra magna, que se realizará en 3 etapas, que aún se está utilizando la línea vieja que es de asbesto y hasta que esté completa se utilizará la nueva que es de hierro dúctil y por lo tanto no debe pasar de 8 días ya que mandaron a otra empresa ya que la encargada del proyecto no estaba cumpliendo, manifiesta que se estuvo quejando para que le dieran solución y que ahora si andan maquinas suficientes y que este proyecto va a quitar muchos dolores de cabeza en abasto a la cabecera municipal y en San Fernando van a perforar un pozo; el Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva pregunta que si la bomba que estaba en San Felipe ya la quitaron y que donde está a lo que el Presidente Municipal responde que sí y que se va a resguardar en el depósito, así como el transformador y el arrancador; el Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva manifiesta que la bomba que colocaron ellos estuvieron solicitando que fuera mínimo de la misma capacidad porque en el proyecto que ellos presentaron, venía una de menor capacidad para poder darle abasto al Municipio; el Presidente Municipal responde que precisamente ese es el alegato que hay, expone que el proyecto fue diseñado con equipos de alta eficiencia a comparación de los que había hace 10 años, que



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 12

teníamos 3 bombas de 150 caballos cada una con un consumo de \$450,000.00 cuatrocientos cincuenta mil pesos de luz, que la idea de este proyecto es sacar el mismo volumen de agua con la mitad de los costos en el consumo de luz; manifiesta que desde que se inició este proyecto que fue en el año 2014, fue la apuesta, sacar la línea por el derecho de vía y eficientar el gasto; el Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva manifiesta que precisamente se dejó de trabajar con el señor Andrade, porque utiliza equipos ya muy viejos y poco eficientes. El Presidente Municipal, declara que otro argumento que expuso cuando inició este proyecto es que la línea de conducción es de asbesto y es nocivo para la salud y la eficiencia porque se midió cuánta agua salía y cuanta llegaba y se quedaba el 70% en el camino. Declara que esta obra está generando problemas, pide al Cuerpo Edilicio que le ayuden a suavizar la situación con la ciudadanía y ver todo lo que viene a favor con esta obra.

Décimo segundo punto. No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González realiza la clausura de la Sesión siendo las 21:34 veintiún horas con treinta y cuatro minutos de la fecha de su celebración, firmando para su constancia los que en ella intervinieron y siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Lic. José de Jesús Sánchez González.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

Lic. María Cruz Rojas Cabrera.
SINDICO.

Lic. Christian Arturo González Zavala.
REGIDOR.

Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández.
REGIDORA.

C. José de Jesús Mena López.
REGIDOR.

C. María Angélica Echeveste Gama.
REGIDORA.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 12

C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera
REGIDOR.

Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo.
REGIDORA.

Lic. Jorge Arturo Silva Silva.
REGIDOR.

C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez.
REGIDORA.

C. María de la Luz Mena Mendoza
REGIDORA.

Lic. Luis Angel Esparza Segura
SECRETARIO GENERAL.